

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Córdoba, nivel 29, a don Francisco Maestro Poyato, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, con número de Registro de Personal 2289363857A0506 y destino actual en la Universidad de Granada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15896 *ORDEN de 30 de junio de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Gómez Tenorio, como Director provincial del Departamento en Huelva.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Huelva (nivel 29), al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas don Juan Manuel Gómez Tenorio, con número de Registro de Personal 28.365.518.68.

Madrid, 30 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15897 *ORDEN de 30 de junio de 1989 por la que se dispone el cese de don Francisco Daniel Trueba Herranz como Subdirector general de la Dirección de los Servicios Técnicos Agrícolas en el FORPPA.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Francisco Daniel Trueba Herranz como Subdirector general de la Dirección de los Servicios Técnicos Agrícolas en el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de junio de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15898 *ORDEN de 4 de julio de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Vaamonde Abellón como Subdirector general de Mercado Alimentario.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo en la Dirección General de Política Alimentaria, Subdirección general de Mercado Alimentario, ofrecido en convocatoria pública por Orden de 9 de junio de 1989, y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio de 1989, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el nombramiento de don José Luis Vaamonde Abellón, funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración Especial de la Comunidad Autónoma de Madrid, número de

Registro de Personal 3319056746A6457, como Subdirector general de Mercado Alimentario, nivel 30, debiendo cesar en su anterior destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de julio de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15899 *RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 26 de enero de 1989 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo de formación previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los funcionarios en prácticas doña Ana Rianza Cárcamo (0251256346S6316), don Jorge Luis Valdés Santurio (1081006946S6316), ambos de la especialidad de «Acuicultura»; doña Mercedes I. Rodríguez Vicente (0525253624S6316), de la especialidad de «Análisis de la Formación Ocupacional en el Campo de las Nuevas Tecnologías», y doña Arántzazu Rodríguez Oñas (0520268446S6316), de la especialidad de «Turismo», que no han superado el Curso Selectivo de Formación al haber obtenido la calificación de NO APTO, podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera, todo ello de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.